

PROCESO: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: LISZETH MARCELA BADY DAYANA REYES BEDOYA
DEMANDADO: FRANKLIN HAROL BUITRAGO CASTRO
RADICACION: 2014-00597

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de mayo de 2017. Al Despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes la publicación del emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal, como la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas; tal y como se observa a folios 41y 39 respectivamente.

Así mismo téngase como agregada la publicación del emplazamiento realizado al demandado FRANKLIN HAROL BUITRAGO CASTRO, visto a folio 38. No se nombra curador Ad-Litem al demandado, toda vez que mediante auto del 8 de noviembre del 2016 se dio por surtida la notificación al mismo por conducta concluyente.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Despacho dispone lo siguiente:

Fijar la hora de las 2:00 P.M. del día 05 del mes de JULIO del año 2017, para que tenga lugar la audiencia de presentación de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso; la que se llevará a cabo en la sala de audiencias **No. 24** ubicada en el segundo piso de la Torre **B**, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

Se les advierte a los interesados que en dicha diligencia deberán allegarse los títulos que acrediten la propiedad de los que conforman el haber social.

De igual forma las actas deben adecuarse a lo señalado en el art. 34 de la Ley 63 de 1936.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se por ESTADO No. <u>37</u> del <u>17 MAY 2017</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria